

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000507

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCA Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	Valor Total S/	Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
48010105 - Dirección Ejecutiva-hosp								
19/09/2024	0000000557	740805000001	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
19/09/2024	0000000557	740841000079	IMPRESORA LASER - 16 PPM	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
19/09/2024	0000000557	740881870057	MONITOR PLANO 23.8 in	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
19/09/2024	0000000557	740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE SERVICIOS Y SERVICIOS DE ESPECIALIZACIONES
CPC. RONALD EDSON CHINCHAY REYES
 Jefe de la Unidad de Logística

Firma 1 : Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANCA Y SERVICIOS DE ESPECIALIZACIONES
Lt. Luis Federico Alzamora Anampa
 Director Administrativo del Hospital de Chanca y S.S.

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad